

PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Fundación Santa María la Real

2026

Título: Plan de Formación del Voluntariado

Entidad: Fundación Santa María la Real

Ámbito de aplicación: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (todas las áreas)

Uso: Operativa interna

Fecha: enero 2026.

Elaboración: Área de Voluntariado

ÍNDICE

1. Finalidad del Plan Formativo
2. Destinatarios
3. Objetivos del Plan Formativo
4. Principios del modelo formativo
5. Estructura del Plan Formativo
6. Metodología y seguimiento
7. Acciones y ámbitos de participación del voluntariado
8. Evaluación
9. Revisión y actualización del Plan Formativo

1. Finalidad del Plan Formativo

El presente **Plan Formativo del Voluntariado** se configura como el **marco común de referencia** para la formación de las **personas voluntarias** de la Fundación Santa María la Real, orientado a garantizar una participación responsable, cualificada, inclusiva y alineada con los valores, programas y líneas estratégicas de la entidad.

La formación del voluntariado se concibe como un **elemento estructural del sistema de voluntariado** de la Fundación, orientado tanto a la mejora de la calidad de la intervención social desarrollada en los proyectos como al desarrollo personal, social y profesional de las personas voluntarias.

Este Plan Formativo se integra en el sistema de voluntariado definido por el Plan General de Voluntariado de la Fundación Santa María la Real y **es de aplicación a todos los proyectos y programas** que incorporan acción voluntaria, permitiendo su adaptación a las particularidades de cada proyecto sin alterar los principios, criterios y estructuras comunes del sistema.

En este sentido, el Plan Formativo articula la formación como un proceso que contribuye, entre otros aspectos, a:

- facilitar una incorporación adecuada de las personas voluntarias a la Fundación y a sus proyectos;
- dotar a las personas voluntarias de los conocimientos, competencias y herramientas necesarias para el desarrollo de la acción voluntaria;
- favorecer una actuación ética, responsable y segura, protegiendo a las personas participantes, a las propias personas voluntarias y a la Fundación;
- promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el enfoque de género en la participación voluntaria;
- apoyar el desarrollo personal, social y competencial de las personas voluntarias;
- y reforzar la mejora continua del sistema de voluntariado de la Fundación.

2. Destinatarios

El Plan Formativo del Voluntariado está dirigido a **todas las personas que participan como voluntarias en los distintos proyectos y programas de la Fundación Santa María la Real**, con independencia de la modalidad de participación, la duración de su colaboración o el grado de implicación asumido.

El Plan contempla la participación de personas voluntarias con perfiles diversos, atendiendo a las distintas vías de incorporación y contextos de colaboración, incluyendo, entre otros:

- personas que han sido participantes de programas de la Fundación,
- personas voluntarias que se incorporan por iniciativa propia,
- profesionales colaboradores,
- y personas vinculadas a empresas y entidades colaboradoras.

La formación asociada a este Plan se ajustará al rol desempeñado por la persona voluntaria, al tipo de acción voluntaria desarrollada y al contexto del proyecto, garantizando un enfoque proporcional, adecuado y coherente con las funciones asumidas.

3. Objetivos del Plan Formativo

El Plan Formativo está **concebido para dotar a las personas voluntarias** de los conocimientos, competencias y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de su acción voluntaria, garantizando una participación responsable, coordinada, segura y de calidad, y favoreciendo el desarrollo personal, social y competencial de quienes participan en los proyectos de la entidad.

Este Plan Formativo se formula en coherencia con **los valores de la Fundación** y con el marco normativo vigente en materia de voluntariado, **Ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado** asegurando una formación inicial y continua ajustada a las funciones desempeñadas por las personas voluntarias.

Objetivos específicos

Son objetivos específicos del Plan Formativo:

- Facilitar una formación inicial común que permita a las personas voluntarias conocer la Fundación Santa María la Real, su misión, valores, programas y el sentido de la acción voluntaria.
- Proporcionar formación transversal y específica ajustada a los distintos perfiles, roles y contextos de participación voluntaria.
- Favorecer la adquisición y el desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales vinculadas a la acción voluntaria y a la intervención social.

- Garantizar que la formación del voluntariado se desarrolle observando principios de accesibilidad, inclusión, igualdad de oportunidades y enfoque de género.
- Asegurar una actuación ética, responsable y segura de las personas voluntarias, protegiendo a las personas participantes, a las propias personas voluntarias y a la Fundación.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de la formación vinculada a la acción voluntaria.
- Vincular la formación y la experiencia voluntaria a procesos de acreditación y reconocimiento de competencias.

4. Principios del Modelo Formativo

El modelo formativo del voluntariado de la Fundación Santa María la Real **se fundamenta en una serie de principios** que orientan el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la formación vinculada a la acción voluntaria. Estos principios constituyen el marco común de referencia para todos los proyectos y modalidades de voluntariado de la Fundación.

Flexibilidad

La formación se adapta a los distintos perfiles de personas voluntarias, modalidades de participación (presencial, online o híbrida) y contextos de intervención, permitiendo ajustar contenidos, formatos y ritmos a las características de cada proyecto y a la disponibilidad de las personas voluntarias

Progresividad

La formación se adapta a los distintos perfiles de personas voluntarias, modalidades de participación (presencial, online o híbrida) y contextos de intervención, permitiendo ajustar contenidos, formatos y ritmos a las características de cada proyecto y a la disponibilidad de las personas voluntarias.

Utilidad práctica y orientación a la acción

La formación está directamente vinculada a la acción voluntaria desarrollada en los proyectos, priorizando contenidos aplicables a la intervención social y al acompañamiento de las personas participantes, evitando enfoques desvinculados de la práctica.

Accesibilidad

La formación está directamente vinculada a la acción voluntaria desarrollada en los proyectos, priorizando contenidos aplicables a la intervención social y al

acompañamiento de las personas participantes, evitando enfoques desvinculados de la práctica.

Inclusión, igualdad de oportunidades y enfoque de género

Se promueven formatos diversos, comprensibles y accesibles que faciliten la participación de personas con distintas disponibilidades, niveles de competencia digital y realidades personales, garantizando que el acceso a la formación y a la participación voluntaria no esté condicionado por la edad, el nivel educativo, la situación laboral, el origen, el género o la brecha digital

Salvaguarda de la Fundación, de las personas voluntarias y de las personas participantes

La formación incorpora contenidos orientados a garantizar una actuación ética, responsable y segura, asegurando el conocimiento de los marcos de actuación, los límites del rol voluntario y la protección de las personas participantes, así como la salvaguarda de la propia persona voluntaria y de la Fundación.

Reconocimiento y desarrollo de competencias

El modelo formativo se orienta al desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales de las personas voluntarias, favoreciendo su puesta en valor y reconocimiento como parte de la experiencia de participación voluntaria.

Mejora continua

El modelo formativo se orienta al desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales de las personas voluntarias, favoreciendo su puesta en valor y reconocimiento como parte de la experiencia de participación voluntaria.

5. Estructura del Plan Formativo

El Plan Formativo del Voluntariado se articula en distintos niveles formativos complementarios, que permiten configurar **itinerarios formativos adaptados** a las características de cada proyecto, al rol desempeñado por la persona voluntaria y al grado de implicación asumido.

La participación en los distintos niveles formativos no es uniforme para todas las personas voluntarias. La activación de los contenidos y recorridos formativos se realizará de manera coordinada entre el Área de Voluntariado y los responsables de proyecto, en función de las necesidades detectadas y de la acción voluntaria a desarrollar.

Nivel 1 · Formación inicial común

La formación inicial común constituye el punto de partida del itinerario formativo del voluntariado y tiene como finalidad garantizar una base compartida de conocimientos, valores y criterios de actuación.

Incluye, entre otros, los siguientes

Contenidos:

- La Fundación Santa María la Real: misión, valores y líneas de intervención.
- El voluntariado en FSMLR: sentido, objetivos y papel dentro de los proyectos.
- Derechos, deberes y responsabilidades de las personas voluntarias.
- Principios de igualdad, inclusión, diversidad y enfoque de género.
- Marco ético, límites del rol voluntario y protección de las personas participantes.
- Introducción a los proyectos y ámbitos de actuación del voluntariado.

Nivel 2 · Formación transversal para la acción voluntaria

La formación transversal tiene como objetivo dotar a las personas voluntarias **de competencias generales que apoyen el desarrollo de la acción voluntaria** en distintos contextos y proyectos.

Este nivel puede incluir, entre otros, contenidos vinculados a:

- Competencias digitales.
- Herramientas colaborativas y trabajo en entornos digitales.
- Gestión del tiempo y organización personal.
- Uso responsable de herramientas digitales e inteligencia artificial.
- Comunicación y acompañamiento básico en contextos de intervención social.

La selección de los módulos se realizará en función del perfil de la persona voluntaria y del tipo de acción voluntaria en la que participe.

Nivel 3 · Formación específica por ámbito o proyecto

La formación específica se orienta a responder a las necesidades concretas de los proyectos y a las funciones específicas desempeñadas por las personas voluntarias.

Este nivel podrá incorporar contenidos relacionados, entre otros, con:

- emprendimiento social,
- mentorización y acompañamiento,
- competencias para el empleo,
- voluntariado corporativo,
- voluntariado en el tercer sector,
- y otros ámbitos específicos definidos por los proyectos.

Los contenidos, formatos y recorridos formativos de este nivel se adaptarán a las características de cada proyecto y podrán variar en duración y profundidad.

Nivel 4 · Evaluación, acreditación y reconocimiento

El Plan Formativo incorpora procesos de evaluación, acreditación y reconocimiento de la formación y de la acción voluntaria desarrollada, con el objetivo de poner en valor el aprendizaje, la implicación y las competencias adquiridas por las personas voluntarias.

La acreditación y el reconocimiento podrán producirse en distintos momentos del proceso de participación, a medida que la persona voluntaria complete formación, adquiera competencias o desarrolle acciones voluntarias concretas, de acuerdo con los criterios definidos por la Fundación.

Este nivel incluye:

- evaluación de la formación y de la acción voluntaria desarrollada,
- acreditación progresiva de competencias, vinculada a la formación y a la experiencia práctica,
- reconocimiento formal de la participación voluntaria mediante los mecanismos definidos por la Fundación.

6. Metodología y seguimiento

La formación del voluntariado en la Fundación Santa María la Real se desarrollará mediante una **metodología activa y flexible**, orientada a facilitar el aprendizaje significativo y su aplicación directa en la acción voluntaria.

Con carácter general, la metodología formativa combinará:

- **sesiones formativas presenciales, online o en modalidad híbrida**, en función de las características de los contenidos y de la disponibilidad de las personas voluntarias;
- **contenidos autoformativos**, que permitan a las personas voluntarias avanzar a su propio ritmo;
- **espacios de acompañamiento**, tutoría y apoyo, coordinados desde el Área de Voluntariado y, cuando proceda, desde los proyectos;
- y **aprendizaje vinculado a la práctica voluntaria**, favoreciendo la aplicación de los contenidos formativos en contextos reales de intervención.

El seguimiento de la formación se realizará de manera coordinada entre el Área de Voluntariado y los responsables de proyecto, mediante el registro de la participación en las acciones formativas, la recogida de evidencias de aprendizaje y la valoración de la aplicación práctica de los contenidos en el desarrollo de la acción voluntaria.

Este seguimiento permitirá detectar necesidades de refuerzo, ajustes en los itinerarios formativos y oportunidades de mejora del modelo formativo, contribuyendo a la calidad de la formación y de la acción voluntaria desarrollada.

7. Acciones y ámbitos de participación del voluntariado

La Fundación Santa María la Real, en el cumplimiento de sus objetivos y finalidades, desarrolla diversas **iniciativas orientadas a la mejora de la empleabilidad, la innovación social, el desarrollo comunitario y la puesta en valor del patrimonio cultural**.

En el marco de los programas y proyectos desarrollados para abordar estos ámbitos, **las personas voluntarias pueden desempeñar distintos roles que complementan y enriquecen la labor de la entidad**, aportando valor tanto a los proyectos como a las personas participantes.

De manera general, la acción voluntaria en la Fundación **puede concretarse**, entre otras, en las siguientes **formas de participación**:

- apoyo en la organización, desarrollo y dinamización de eventos, talleres, ferias y actividades grupales;
- difusión y promoción de iniciativas, programas y actividades a través de redes sociales, medios digitales y otros canales de comunicación, contribuyendo a la visibilización y amplificación del impacto social;
- orientación laboral y profesional en procesos de búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad de las personas participantes en los programas;
- formación y acompañamiento en competencias y herramientas digitales, así como en habilidades sociales, interpersonales y psicoemocionales;
- mentorización y tutorización de personas beneficiarias para la mejora de su empleabilidad, autonomía personal y desarrollo de competencias;
- análisis de resultados, evaluación de impacto y propuestas de mejora de los programas, contribuyendo al aprendizaje y a la mejora continua de la intervención social.

Para el adecuado desarrollo de estas formas de participación, el Plan Formativo contempla la provisión de contenidos y acciones formativas específicas, ajustadas a los roles desempeñados y a las características de cada proyecto, con el fin de que las personas voluntarias puedan desarrollar su acción con autonomía, eficacia y alineación con los valores, principios y marcos de actuación de la Fundación Santa María la Real.

8. Evaluación

La Fundación Santa María la Real podrá llevar a cabo procesos de evaluación de la formación y de la acción voluntaria desarrollada, como parte del compromiso con la calidad y la mejora continua del sistema de voluntariado.

La evaluación podrá incluir, entre otros aspectos:

- la valoración de la participación de las personas voluntarias en las acciones formativas;
- la adecuación de los contenidos y metodologías a las necesidades de los proyectos;
- la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el desarrollo de la acción voluntaria;

- y la recogida de valoraciones y aportaciones de las personas voluntarias y de los proyectos implicados.

Asimismo, el sistema de voluntariado contempla mecanismos de acreditación y reconocimiento de la formación y de la participación voluntaria, vinculados al desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales.

La acreditación y el reconocimiento podrán producirse en distintos momentos del proceso de participación, a medida que la persona voluntaria complete acciones formativas, adquiera competencias o desarrolle acciones voluntarias concretas, y se articularán de acuerdo con los criterios y procedimientos definidos por la Fundación.

Estos procesos contribuyen a poner en valor la participación voluntaria, reforzar la motivación de las personas voluntarias y facilitar la mejora continua de la acción voluntaria desarrollada.

9. Revisión y actualización del plan formativo

El presente Plan Formativo del Voluntariado tiene carácter vivo y evolutivo y será objeto de revisión periódica y actualización periódica, con el fin de garantizar su adecuación a la realidad de la Fundación Santa María la Real, a la evolución de sus proyectos y a las necesidades detectadas en la acción voluntaria.

La revisión del Plan Formativo será coordinada por el Área de Voluntariado, en colaboración con los responsables de proyecto y otros equipos implicados, incorporando:

- las necesidades formativas detectadas a partir del desarrollo de los proyectos;
- las valoraciones y aportaciones de las personas voluntarias;
- los aprendizajes derivados del seguimiento y la evaluación de la formación y de la acción voluntaria;
- y los cambios organizativos o estratégicos que puedan afectar al sistema de voluntariado.

Las actualizaciones del Plan Formativo podrán dar lugar a la incorporación, modificación o reorganización de acciones formativas, contenidos, formatos o itinerarios, sin que ello implique necesariamente la modificación del marco general definido en el presente documento.

Este enfoque permite mantener el Plan Formativo como un documento de referencia estable, garantizando al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para su adaptación continua y la mejora de la calidad de la formación y de la acción voluntaria desarrollada en la Fundación.